

ACUSE

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

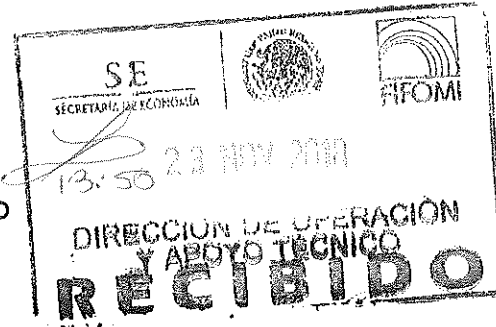


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO No. 10/102/415/2018

Asunto: Se informa seguimiento de auditoría

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018



LIC. ALFONSO SALINAS RUIZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
AV. PUENTE DE TECAMACHALCO #26 SEGUNDO PISO
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Al amparo de la orden de auditoría número 10/2018 "Seguimiento de Observaciones Cuarto Trimestre", entregada mediante oficio número AAI/079/2018 del 16 de octubre de 2018, en relación con el seguimiento de las observaciones determinadas en la auditoría 5/2018 que el Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero practicó a la Dirección de Operación y Apoyo Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero, con domicilio en Av. Puente de Tecamachalco #26, Segundo Piso, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en dicho medio de difusión oficial el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	No. de Auditoría	No. de Observación	Descripción de la observación	Estatus	Fecha compromiso de atención
1	5/2018	1	Falta de evidencia documental sobre pólizas de seguros vigentes, así como de la correcta aplicación de los recursos correspondientes a operaciones de descuento con Intermediarios Financieros.	En revisión	3 de diciembre de 2018
2	5/2018	2	Incumplimiento de programas, metas, objetivos y proyectos	En revisión	3 de diciembre de 2018

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



c.c.p Dr. Israel Gutiérrez Guerrero. - Director General del FIFOMI. Presenta

ACUSE

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

OFICIO No. 10/102/414/2018

Asunto: Se informa seguimiento de auditoría

Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2018

LIC. JORGE MARIANO ESPINOSA DE LOS REYES DÁVILA
SUBDIRECCIÓN DE RIESGOS
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
AV. PUENTE DE TECAMACHALCO #26 EDIFICIO ANEXO
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

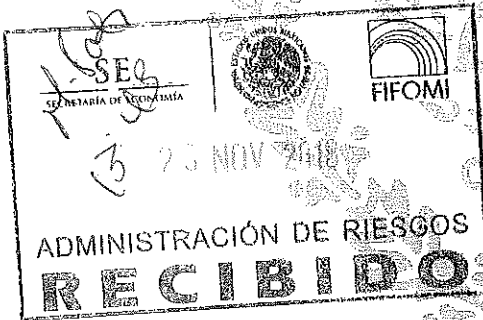
Al amparo de la orden de auditoría número 10/2018 "Seguimiento de Observaciones Cuarto Trimestre", entregada mediante oficio número AAI/080/2018 del 16 de octubre de 2018, en relación con el seguimiento de las observaciones determinadas por el Auditor Externo, derivadas de la auditoría practicada a la Subdirección de Riesgos del Fideicomiso de Fomento Minero, con domicilio en Av. Puente de Tecamachalco #26, Edificio Anexo, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 98 fracciones IV y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento; numerales 23 y 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en dicho medio de difusión oficial el 16 de junio de 2011 y el 23 de octubre de 2017, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

Table with 6 columns: No., No. de Auditoría, No. de Observación, Descripción de la observación, Estatus, Fecha compromiso de atención. Row 1: 1, Auditoría Externa 2017, 1, No se cuentan con sistemas de cómputo que determinen de manera automática las metodologías y modelos para la calificación de la cartera de crédito y determinación de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios., En revisión, 28 de noviembre de 2018

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



c.c.p Dr. Israel Gutiérrez Guerrero. - Director General del FIFOMI. Presente